



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

La Plata, 26 de abril de 2023.

VISTO las Resoluciones N°s. 3798 y 3799/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Federico Ariel FLAUMENBAUM, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Geotopografía, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que asimismo aprobó la materia Proyecto Final, sin dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ordenanza N° 974.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2023, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 3798 y 3799/2022 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

*"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 3798 y 3799/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de la asignatura Geotopografía, eximiéndolo de la correlatividad existente con Análisis Matemático II, al alumno Federico Ariel FLAUMENBAUM, Legajo N° 133570, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez a la aprobación de la asignatura Proyecto Final, eximiéndolo de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ordenanza N° 974, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 718/2023

UTN
MEL
DAM